

ACUSAN ABULTAMIENTO DE SOCIOS

Disidentes de la CUT denuncian vicios en nuevo proceso electoral

Presidente del sindicato de Starbucks y otros dirigentes interpusieron acción.

Luego que en mayo pasado el Primer Tribunal Electoral Regional decretara la nulidad de las elecciones de directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en el marco de las irregularidades denunciadas en el proceso que se realizó el 25 de agosto de 2016, ayer finalmente se procedió a una nueva votación.

Sin embargo, disidentes de la CUT habían vuelto a acusar vicios de nulidad de cara a esta deliberación durante la tarde de este lunes.

En un comunicado firmado por el presidente del sindicato Starbucks, Andrés Giordano, la tesorera de la Confusam, Mirtha Inostroza, la directora de la ANEF, Jimena Aguirre y otros, hablaron de cinco vicios entre los que se destaca el

“abultamiento de la cantidad de socios”, donde en comparación con datos del Sistema de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo y el padrón, existen diferencias que podrían inflar los socios de algunas federaciones y confederaciones.

Al cierre de esta edición, aún no había información oficial sobre el recuento de los votos. Según indicó E-voting, la empresa encargada del proceso de votación, la consulta se realizó con normalidad y sin mayores inconvenientes, y más del 50% de los dirigentes que constituyen el padrón electoral de la CUT se habían pronunciado.

25
de agosto
de 2016 se había realizado la votación de directiva anterior.

MOCIÓN QUE DA A LA FISCALÍA POTESTAD PARA ACCIÓN PENAL EN DELITOS TRIBUTARIOS

Hacienda interviene en proyecto que quita exclusividad al SII

Valdés señaló que invocarán reserva de constitucionalidad. Texto se vota hoy.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, señaló ayer que el Ejecutivo realizará una reserva de constitucionalidad ante la moción parlamentaria que faculta al Ministerio Público a iniciar acciones penales en casos de delitos tributarios, quitando dicha exclusividad al Servicio de Impuestos Internos (SII).

En su intervención en la Sala de la Cámara de Diputados, que analizaba ayer la moción, el titular de las finanzas públicas advirtió que el texto choca “directamente” con el orden constitucional vigente.

En particular, la autoridad argumentó que la moción es inadmisibles porque “invade”



El ministro Valdés estuvo presente ayer en la Sala de la Cámara durante el análisis de la moción parlamentaria.

tópicos de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, como ampliar o restar atribuciones a los organismos públicos.

En esta línea, Valdés defendió el actual modelo, en que el SII inicia la acción penal en caso de detectar posibles delitos tributarios, abriendo la puerta para que la Fiscalía

pueda indagar dichos ilícitos.

“El Ejecutivo no apoya esta moción, pensamos que para el funcionamiento del Estado es correcto como tenemos este ordenamiento y desde el punto de vista puramente económico es de máximo riesgo cambiar”, planteó en la Sala de la Cámara Baja.

Valdés profundizó en su defensa del actuar de Impuestos Internos, afirmando que es la “única institución” con la expertise técnica para determinar en qué casos los incumplimientos tributarios son susceptibles de ser perseguidos penalmente, lo que garantiza que las querrelas o denuncias se deduzcan en forma responsable y con pruebas suficientes para que prospere la acción.

También aludió al deber de reserva de los antecedentes tributarios que tiene el SII. “No quiero imaginarme qué pasaría si fueran de común acceso los impuestos de cada persona, por la complejidad que involucra darse cuenta si un impuesto está bien o mal pagado”, comentó.

El ministro advirtió que si la acción penal se ejerciera al margen del criterio de cobro de los impuestos, “lo que tendremos es un comportamiento de pago menos oportuno y probablemente regresivo”. El texto se vota hoy en Sala.

VIDA SOCIAL



Margarita Gatica, gerente CI



Mauricio Sarrazín, Socio Fundador S y S Ing. Consultores; Fernando González, gerente de Proyectos EFE; Alberto Undurraga, ministro de Obras Públicas; Cristian Hermansen, presidente nacional CI; Miguel Ropert, presidente especialidad Civil CI; Carlos Mercado, presidente Instituto de Ingenieros de Chile; Mauro Grossi, secretario general CI; Luis Ávila, Superintendente SEC y Juan Carlos Barrientos, Subdirector Unidad de Ing. e Innovación Tecnológica CGE.



Alberto Undurraga, ministro de Obras Públicas; Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ex presidente de la República y Cristian Hermansen, presidente nacional CI.

IX Cena de la Ingeniería - Colegio de Ingenieros de Chile

El pasado miércoles 17 de mayo, el Colegio de Ingenieros de Chile realizó la IX Cena de la Ingeniería en conmemoración de la celebración del Día Nacional de la Ingeniería en Chile.

En esta versión la institución desarrolló el tema de la Ingeniería Globalizada, donde el presidente nacional Ing. Cristian Hermansen instó a los más de 600 participantes a ver la globalización de la ingeniería no solamente como la actitud pasiva de adaptar nuevas tecnologías al desarrollo del país, sino tomar una posición activa de marcar tendencias con ideas ágiles para conquistar nuevos mercados a través de la ciencia y tecnología chilena. También mencionó que es un tema ético preocuparse del futuro sustentable y de la calidad de vida de los habitantes del país con una mirada de futuro.



Mauricio Baker, tesorero CI; Cristian Hermansen, presidente nacional CI; Alex Chechilnitsky, presidente de AIDIS- Chile; Carlos Andreani, past president CI; Miguel Ropert, presidente especialidad Civil CI y Mauro Grossi, secretario General CI.



Aldo Casali, director Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile; Cristian Hermansen, presidente nacional CI; Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ex presidente de la República; Alberto Undurraga, ministro de Obras Públicas y Claudio Seebach vicepresidente ejecutivo de Generadoras de Chile.